

0029

MAR DEL PLATA, 27 FEB 2018

VISTO el Expediente N° 1-6030/2017 caratulado "Provisión de fiambres y quesos para el Comedor Universitario para el Año 2018.", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 303/2017.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Trámite Simplificado. Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 2/2018, con un Mantenimiento de Oferta de 60 días corridos.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 24/01/2018 con la presentación de UNA (1) oferta.

Que el solicitante, con fecha 29/01/2018, solicita realizar una nueva convocatoria dado que el único oferente que ha realizado una cotización ofrece precios considerablemente más elevados que los presupuestados.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

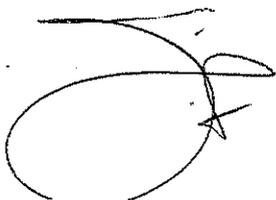
Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

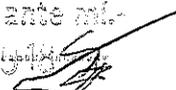
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 2/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

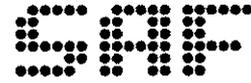
Ren glón	Detalle
1	QUESO DE BARRA x kgs.
2	QUESO MUZZARELLA X kgs.
3	QUESO SARDO FRESCO X kgs.
4	CANTIMPALO X kgs.
5	PALETA ESPECIAL X KGS.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.  
Mar del Plata, 27 FEB 2018





Adjudicación 6/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				
3	Fracasado				
4	Fracasado				
5	Fracasado				

Importe total adjudicado

\$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto el Trámite Simplificado N° 2/2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0029

Mg. Santiago Jorge Fernandez  
Secretario de Administración  
Financiera

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel del original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Administración Financiera de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 22 de FEBRERO de 2018.